


**FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE
LOS SERVIDORES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**



**PLAN DE CONTINGENCIA Y DE
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO**

	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 1 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

DEFINICIONES

DESASTRE: es evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada, causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas: daños severos afectando a la población, efectos sobre la estructura socioeconómica de una región, ciudad, país, daños severos sobre el medio ambiente, etc. Esta situación significa la desorganización de los patrones normales de vida y comportamiento de la sociedad.

VULNERABILIDAD: la vulnerabilidad corresponde a la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. En consecuencia, la diferencia de vulnerabilidad de los elementos determina el carácter de la severidad de los efectos de un evento externo sobre los mismos.

La vulnerabilidad, en términos generales, puede clasificarse como de carácter técnico y de carácter social, siendo la primera más factible de cuantificar en términos físicos y funcionales, como, por ejemplo, en pérdidas potenciales referidas a los daños o la interrupción de los servicios, a diferencia de la segunda que prácticamente sólo puede valorarse cualitativamente y en forma relativa, debido a que está relacionada con aspectos económicos, educativos, culturales, ideológicos, etc.

AMENAZA: La amenaza está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio y durante un tiempo de exposición prefijado. Técnicamente, se expresa como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con un nivel de severidad, en un sitio específico y durante un período de tiempo.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico y los efectos de vulnerabilidad sobre elementos expuesto. Por lo tanto, el riesgo puede ser de carácter geológico, hidrológico, atmosférico o, también, tecnológico, financiero, operativo, etc. dependiendo de la naturaleza de la amenaza a la cual está referido.

FENOMENO NATURAL: Representa todos los fenómenos producidos por la naturaleza como terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, sequías, tsunamis, epidemias, pandemias.


FENOMENO ANTROPICO: Representa todos los fenómenos que son originados o provocados por acción del hombre o por una falla de carácter técnico, la cual puede desencadenar una serie de fallas en serie causando un desastre de gran magnitud, como por ejemplo: guerras, terrorismo, explosiones, incendios, convulsión social, etc.

ELEMENTOS DE RIESGO: Los elementos bajo riesgo son el contexto social y material representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden ser afectados por la ocurrencia de un evento, es decir, las actividades humanas, los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios y la gente que los utiliza.

RIESGO OPERACIONAL: Riesgo operacional es aquél que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

RIESGO LEGAL: Es la posibilidad de generar pérdidas, debido al incumplimiento o debilidades de la legislación que afecta a los contratos financieros o la imposibilidad de exigir el cumplimiento del contrato legalmente.



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 2 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

RIESGO ESTRATEGICO: Es la posibilidad de un impacto actual y futuro en los ingresos y el capital de una empresa que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria o entorno.

RIESGO REPUTACIONAL: Se define como aquel que provoca una pérdida potencial de capital financiero, capital social y / o participación de mercado debido a daños relacionados con la reputación de una empresa. La reputación de una empresa puede verse afectada por: fraude interno, relaciones cuestionables, mala calidad de productos y servicios, falta de ética y responsabilidad social.

PLAN DE CONTINGENCIA: Es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de una institución, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por haberse presentado de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.

Se basa en una evaluación de riesgos que permiten identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, respuesta, evaluación de afectaciones y levantamiento de procesos críticos.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO: Es un plan logístico para la práctica de cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

PROCESOS CRITICOS: Son aquellos que de alguna forma hacen que el negocio siga funcionando.

INTRODUCCIÓN


El Ecuador es un país muy expuesto y vulnerable a los riesgos de desastres naturales. Por su ubicación geográfica, sus características climáticas, hidrológicas y geofísicas, está constantemente amenazado por fenómenos de origen natural como sismos, inundaciones y erupciones volcánicas que a lo largo de su historia han causado enormes pérdidas de vidas humanas y han provocado graves efectos en su economía. Ejemplo de esto fue el terremoto del 16 de abril de 2016 si bien afectó fuertemente al país, la eventualidad de un evento mayor tendría consecuencias aún más desastrosas. De la misma forma, de acuerdo con el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG), los volcanes representan un riesgo latente en el país.

En Octubre de 2019 el país se vio envuelto en una serie de eventos de convulsión social, ocasionados por movimientos de protesta por parte de las organizaciones indígenas, que durante dos semanas paralizaron la actividad normal de varias ciudades del país, en especial Quito y Guayaquil. Durante 2020, las amenazas a las cuales está expuesto el Ecuador fueron más allá de los fenómenos de origen natural. Las amenazas epidemiológicas, enfermedades de impacto catastrófico o pandemias como la que se ha presentado por el COVID-19, presentan grandes efectos socioeconómicos. El Ecuador ha visto paralizado la actividad comercial y económica en donde muchas empresas han desaparecido y otras tantas han tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias, evidenciando la importancia de contar con planes de contingencia y continuidad del negocio que permitan atender las necesidades de demanda de productos y servicios de todo tipo. El teletrabajo es un ejemplo de esta adaptabilidad a las nuevas circunstancias.

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados son parte de estas empresas del entorno económico que han debido adaptarse y por lo tanto es importante que cuenten con Planes de Contingencia y de Continuidad del negocio que les permita tomar control de las operaciones en situaciones de emergencia y seguir brindando sus servicios a los partícipes.

La Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece que los FCPC se constituyen como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que tienen fines previsionales, que se integran con patrimonio autónomo a favor de los



 FCPCJSSB	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 3 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

participes a partir de su relación laboral con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional, creadas para mejorar la cuantía y/o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, a partir del ahorro voluntario de sus afiliados y el aporte voluntario de sus empleadores.

La gestión de los activos de los fondos se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, además podrán ofrecer uno o más planes previsionales en las áreas que comprende el seguro general obligatorio o en aquellas que no estén cubiertas por éste, siempre que tengan el debido sustento técnico, y cuenten con el respaldo de estudios económico – financieros, de ser el caso, que demuestren sostenibilidad de las prestaciones.

Con el propósito de mantener una adecuada gestión en cuanto al manejo del FCPC de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Superintendencia de Bancos, especialmente la concesión de sus prestaciones, es necesario contar un Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio que permita tomar acciones ante eventos naturales y antrópicos y, cumplir las normas y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

PLAN DE CONTINGENCIA Y DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

CAPITULO I Generalidades

1.- Objetivo

1.1 Establecer los lineamientos y procedimientos que se deberán observar para que el fondo tenga la capacidad de garantizar la continuidad de la operación, ante la existencia de un evento catastrófico natural o de carácter antrópico que impida realizar las operaciones de atención a sus participes y de gestión de activos en forma normal.

2.- Ámbito de aplicación

2.1 Las disposiciones de este plan son de aplicación obligatoria a todas las áreas y operaciones del fondo en especial a aquellas consideradas críticas para el mantenimiento de la operación normal en cuanto a concesión de prestaciones que requiera realizar el fondo en favor de sus participes, como parte de su objetivo.

3.- Responsables

3.1 La responsabilidad de la aplicación de las disposiciones establecidas en este manual será de:

- Gerente General


4.- Filosofía Corporativa

4.1 VISION: Ser un fondo previsional sólido y que genere confianza y satisfacción entre los participes.

4.2 MISION: Brindar protección social complementaria a la que presta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a los participes del fondo, mediante programas de pensión complementarios, líneas de crédito y otros servicios afines, para lo cual gestionamos el fondo de manera técnica y eficiente.

4.3 VALORES CORPORATIVOS: En fondo fomenta valores corporativos que rigen la conducta de sus funcionarios y empleados:



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 4 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

- **LEGALIDAD:** Cumplimiento estricto de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el funcionamiento del fondo, por parte de los integrantes.
- **ETICA EN LA TOMA DE DECISIONES:** Recopilación y análisis de la mejor información respecto a un asunto que requiera una decisión y en un marco de objetividad actuar con la convicción de que es lo correcto para el beneficio de la institución.
- **RESPECTO A LOS DEMAS:** Reconocimiento de los derechos de los grupos de interés, cordialidad, armonía, aceptación e inclusión que deban guiar las relaciones interpersonales y entre área en ámbito laboral.
- **TRANSPARENCIA:** Rendición de cuentas respecto a lo cumplido por las instancias de dirección del fondo, mediante la oportuna difusión de información que concierna y requieran los grupos de interés, de acuerdo con la ley y las políticas internas.
- **EQUIDAD:** Acceso igualitario de los partícipes a los beneficios del fondo y a la participación amplia en instancias de decisión y control.

5.- Objetivos estratégicos

5.1 Los objetivos estratégicos del fondo son:

- Precautelar la funcionalidad de los servicios y beneficios en favor de los partícipes
- Maximizar la cobertura de los beneficiarios de las inversiones privativas
- Disminuir el porcentaje de morosidad
- Maximizar los recursos económicos – financieros
- Maximizar el rendimiento de las inversiones no privativas
- Dar cumplimiento al presupuesto
- Incentivar una cultura centrada en un sistema de control, gestión de procesos y riesgos.

CAPITULO II Elementos de Riesgo

6.- Características del fondo

6.1 El fondo cuenta a septiembre 2023 con 238 partícipes activos y 121 pasivos y maneja activos por USD 5.327 millones. Brinda prestaciones de jubilación y cesantía, además a sus partícipes, concede créditos hipotecarios y quirografarios.

6.2 Atiende un promedio de 3 partícipes diarios a través de distintos canales, centralizando sus operaciones en su oficina principal. Realiza desembolsos por créditos en un promedio mensual de USD 36 mil y por prestaciones en un monto mensual promedio de USD 30 mil.

6.3 La mayor parte de sus inversiones se las realiza en el sistema financiero y su manejo de excedente de caja se lo hace a través de los bancos Pichincha, Internacional y Austro, siendo el banco Pichincha en donde se mantiene una mayor posición que incluye operaciones Overnight.


6.4 La recaudación y pagos por las operaciones del fondo se realizan con transferencia bancaria.

7.- Productos y Servicios

7.1 La principal actividad del fondo es la entrega de prestaciones a sus partícipes, por lo tanto, el funcionamiento del fondo debe garantizar la continuidad de este proceso.

7.2 La actividad del fondo también está relacionada con el sistema financiero, especialmente con las instituciones financieras donde mantiene sus cuentas bancarias. El acceso a liquidez de las cuentas debe estar garantizada.



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Fecha: 19-10-2023 Página: 5 de 17

7.3 Actividad de inversión y recuperación de inversiones en el sistema financiero y mercado de valores si éstas fueran autorizadas.

7.4 Actividad de entrega de créditos y recuperación de la cartera.

8.- Localización oficina principal

8.1 La oficina principal del FCPC de jubilación y cesantía de los servidores de la Superintendencia de Bancos se encuentra en la ciudad de Quito, calle Luis Cordero 7-19 y Leonidas Plaza, Edificio Zalsburg, Mezanine, sector de La Mariscal.

9.- Eventos Naturales y Antrópicos de Riesgo

Por la localización geográfica de la oficina principal del fondo, está expuesta a eventos naturales y antrópicos que pueden afectar su operación total o parcial. Estos son:

9.1 Sismos: La ciudad de Quito se encuentra en una zona altamente sísmica. La ciudad está atravesada por la "Falla de Quito" la cual atraviesa toda la ciudad a lo largo de 60km Atraviesa todo el valle de la capital donde se asientan sectores como La Ecuatoriana, Guamaní, Centro Histórico, centro norte de la ciudad y Pomasqui. Igualmente, por su ubicación es propensa a recibir los efectos de ondas sísmicas por eventos cercanos, dependiendo de la magnitud de los sismos.

9.2 Lluvias e inundaciones: Especialmente en épocas de invierno la ciudad se ve afectada por los efectos de lluvias e inundaciones que podrían afectar el acceso a las oficinas del fondo o a los lugares cercanos a su ubicación.

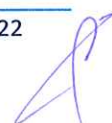
9.3 Erupciones y caída de ceniza: La cercanía relativa a volcanes activos especialmente el volcán Guagua Pichincha, Cotopaxi, Reventador y por la influencia de vientos, la ciudad de Quito se ha visto afectada por cada de ceniza que eventualmente puede provocar paralizaciones de movilidad parciales y efectos de salud en las personas y equipos tecnológicos. En 2015 la activación del Cotopaxi, evidenció las vulnerabilidades de la ciudad.


9.4 Epidemias o pandemias: Son eventos que dependiendo de la fuerza y nivel de peligrosidad que presenten para las personas pueden provocar una paralización de actividades. EL COVID-19 es un ejemplo claro de los graves efectos sobre la vida de las personas y la economía. Los eventos de contagios se agravan y las autoridades toman decisiones de confinamiento obligatorio lo que afecta la actividad normal de personas y negocios para preservar la salud de la población.

9.5 Incendios: Principalmente cuando por fallas técnicas o humanas se produzcan estos eventos en las instalaciones del fondo, afectando su infraestructura física total o parcialmente.

9.6 Conmoción social: Este tipo de eventos son comunes y variados en intensidad como los relacionados a revueltas, protestas y desorden público que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades del fondo, eventos que pueden ocasionar daños de infraestructura, impedimento en la movilización de funcionarios y empleados, saqueos, robos, etc. El fondo se encuentra en un sitio cercano a lugares donde se producen concentraciones y eventuales actos de desorden público que podrían afectar la operación normal.

9.7 Hackeo: El hackeo hace referencia a las actividades que buscan comprometer los dispositivos digitales, como ordenadores, teléfonos inteligentes, tabletas e incluso redes enteras. Y aunque el hackeo puede no tener siempre fines maliciosos, actualmente la mayoría de las referencias tanto al hackeo como a los hackers, se caracterizan como actividad ilegal por parte de los ciberdelincuentes, motivados por la obtención de beneficio económico, por protesta, recopilación de información (espionaje), e incluso sólo por la "diversión" del desafío. Por lo tanto, es un riesgo para el cual el fondo debe estar preparado y tener un plan contingente.



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 6 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

Estos eventos dependiendo de su magnitud pueden durar desde horas, días o meses y por lo tanto el fondo debe estar en capacidad de seguir operando en los procesos más críticos.


CAPITULO III Identificación de procesos Críticos

10.- Procesos Críticos

10.1 El fondo tiene identificado los siguientes procesos, y de acuerdo a su criticidad se le ha dado una condición de alto, medio y bajo impacto.

No.	Proceso	Nivel de Criticidad		
		Alto	Medio	Bajo
1	Entrega de Créditos Hipotecarios		x	
2	Entrega de Créditos Prendarios			
3	Entrega de Créditos Quirografarios		x	
4	Levantamiento de Hipoteca			x
5	Levantamiento de Prenda			
6	Procesos Legales Planes de Vivienda			
7	Procesos Legales Requerimientos Clientes y Usuarios			x
8	Revisión de Contratos			x
9	Elaboración de actas y convenios			x
10	Procesos de Juicios en trámite			x
11	Proceso Juicios nuevos			x
12	Reformas al Estatuto y Reglamentos		x	
13	Reformas Buen Funcionamiento del Fondo			x
14	Ingreso de documentación al archivo de proyectos inmobiliarios			
15	Pago de alcuotas, servicios basicos de predios proyectos inmobiliaria			
16	Pago de mantenimiento y limpieza proyectos inmobiliario			
17	Comercialización de Proyectos Inmobiliarios			
18	Afiliaciones nuevos partícipes	x		
19	Contratación de seguros de desgravamen y vida			x
20	Contratación de seguros de incendio			x
21	Contratación de seguros de vehiculos			
22	Reclamo de seguros de partícipes fallecidos			x
23	Créditos Hipotecarios con nuevos garantes			
24	Créditos Quirografarios Novaciones			x
25	Créditos Hipotecarios Novaciones			x
26	Créditos Prendarios Novaciones			
27	Entrega de documentación y/o información			x
28	Coordinación de Asambleas de representantes			
29	Soporte a Gerencia General			x
30	Prestaciones a partícipes vivos		x	
31	Prestaciones a partícipes fallecidos			x
32	Prestaciones a partícipes en contra		x	
33	Procesos de pago de rendimientos			x
34	Refinanciamiento de Hipotecarios, Prendarios y Quirografarios		x	
35	Revisión de tablas de amortización regularización			x
36	Regularización de Cesantías Antiguas			x
37	Procesos Asistente administrativo			x
38	Procesos de Organización de Archivos			x
39	Elaboración presupuestaria			x
40	Requerimientos Gerencia			x
41	Revisión y verificación de operaciones			x
42	Elaboración y Control de las vacaciones			x
43	Custodia de Pagares			x
44	Devolución de pagarés			x
45	Procesos de Liquidez(recaudación, pagos, inversiones)	x		
46	Procesos de Cobranzas		x	
47	Reportes del BIESS semanales			x
48	Reportes al BIESS Inversiones Privativas			x
49	Reportes al BIESS No Privativas			x
50	Reportes Saldos Bancarios Contables			x
51	Pago a Proveedores		x	
52	Corrección de base de datos			x
53	Ingreso de información a SFOND	x		
54	Ejecución presupuestaria			x
55	Cuentas bancarias		x	
56	Otras actividades administrativas			x
57	Elaboración de comprobantes de ingreso		x	
58	Elaboración de comprobantes de egreso		x	
59	Elaboración comprobante de diario		x	
60	Recepción y contabilización de préstamos		x	
61	Conciliación bancaria			x
62	Caja chica			x
63	Elaboración y envío analisis financiero			x
64	Elaboración de impuestos		x	



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 7 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

Los procesos críticos son los que el fondo ha identificado como aquellos que necesitan más atención y por lo tanto se debe garantizar su continuidad, la mayor parte de estos corresponde a procesos en los que está involucrada la parte tecnológica y el buen funcionamiento de su sistema.

CAPITULO IV Aspectos clave para la continuidad

11.- Qué se requiere para que el fondo siga funcionando?

11.1 PLATAFORMA TECNOLÓGICA

El fondo sostiene su actividad a través del funcionamiento de sistema SFOND provista por el Ing. Luis Córdova, quien actúa bajo el nombre comercial de CORUS. A través de este sistema se ejecutan todas las operaciones financieras, contables, registro de las operaciones de inversiones y la concesión de prestaciones, caja, y de soporte tecnológico. Este sistema se basa en la utilización de un gestor de base de datos SQL SERVER de Microsoft, que es usado para el almacenamiento masivo de tablas virtuales, software de gran alcance y que permite la estabilidad de los datos.

Los principales procesos críticos identificados por el fondo tienen relación con el funcionamiento sistema tecnológico y sus módulos, por lo tanto, este se constituye en el "core" del funcionamiento de las operaciones y al aplicarse una condición de contingencia, el funcionamiento de la plataforma tecnológica debe estar garantizada.

11.2 CORUS

CORUS es el proveedor tecnológico del fondo. El perfil del proveedor es el siguiente:

- **Razón Social:** Córdova Gamboa Luis Gustavo
- **RUC:**1801980770001
- **Nombre Comercial:** CORUS
- **Representante Legal:** Ing. Luis Córdova
- **Estado del Contribuyente:** Activo
- **Fecha de inicio de actividades:**28/08/1997
- **Tipo de Contribuyente:** Persona natural
- **Obligado a llevar contabilidad:** El contribuyente no está obligado
- **Sector:** Privado
- **Estado actual:** Abierto
- **Dirección principal:** Pichincha/Quito/Villa Flora
- **Correo electrónico (email):** wincorus@hotmail.com
- **Teléfono celular:** 0992142641
- **Teléfono convencional:** 02-2645176 / 2649454
- **Provincia:** Pichincha
- **Cantón:** Quito
- **Parroquia:** Villa Flora
- **Código CIU:** M71102406
- **Actividad Económica:** Elaboración y realización de proyectos de ingeniería de sistemas.


El profesional tiene 20 años de experiencia brindando servicios de soluciones tecnológicas, posee una base de 15 clientes a los cuales 13 son fondos administrados y 2 clientes privados; atiende en Quito y en Ibarra, es proveedor del fondo desde el año 2013.

Al momento no cuenta con certificación ISO 9001.

11.3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Luis Cordero 7-19 y Leónidas Plaza, Ed. Zalsburg - Mezanine Telfs.: (593-2) 2549513 (593) 2234122
fondocomplementariosbs@gmail.com
Quito- Ecuador



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 8 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

Los siguientes son servicios que entrega el proveedor en forma general:

- Desarrollo de software informáticos administrativos financieros
- Soporte técnico al usuario de los sistemas que comercializa
- Desarrollo de páginas web

De estos servicios el fondo recibe:

- Soporte técnico al usuario del SISTEMA SFOND, que es el sistema que utiliza actualmente el Fondo.

El sistema SFOND se encuentra alojado en una máquina que hace las veces de servidor que se encuentra ubicado en las instalaciones del fondo. No se usa nube pública.

La instalación del sistema SFOND se realiza en los equipos propios del fondo, siendo de entera responsabilidad del fondo la administración del servidor de aplicaciones y de base de datos, responsabilidades que se encuentran en el contrato de servicios entre el proveedor y el fondo.

El proveedor tecnológico cuenta con respaldos y copias de la información que manejan en sus propias instalaciones, sin embargo, la restauración de la base de datos depende exclusivamente de que fondo entregue un respaldo de la base de datos a la fecha más actual que disponga.

11.4 SERVICIO DE EMAIL

El servicio de email es externo. El proveedor es la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS MASOFT por el Ing. Manuel Rosabal, quienes brindan servicio de administración y soporte basado en hosting para el email institucional.

Es un correo seguro, pues el proveedor no almacena ningún tipo de información en sus servidores. Toda la información generada vía email por el fondo se encuentra en cada máquina de los usuarios.

El servidor dedicado se encuentra físicamente en Powerfast que es una empresa relacionada con Netlife y la información está respaldada en la nube, por lo que ante cualquier evento contingente, el servicio de email se reestablece en menos de 24 horas.

El proveedor cuenta con un plan de contingencia propio.

11.5 CONTACTOS

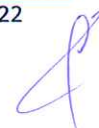
Se han catalogado los servicios y sistemas considerados críticos para la operación del fondo.


SERVICIO	RESPONSABLE	EMPRESA	E-MAIL	TELEFONO
Soporte Sistema	Ing. Luis Córdova	CORUS	wincorus@hotmail.com	0992142641
Soporte Sistema	Ing. Washington Ruiz	CORUS	wincorus@hotmail.com	
Soporte Respaldo	Sra. Fernanda Ocampo	Fondo	fer.ocampo.04@hotmail.com	0987572644
Email	Manuel Rosabal	MASOFT	manuel@masoft.net	0987968467

11.6 INFRAESTRUCTURA FISICA

Si por el evento que active la contingencia no se ha visto afectada la infraestructura física, entonces, las acciones de la contingencia se coordinarán desde las propias oficinas del fondo.

Si por el evento que active la contingencia, la infraestructura física de las oficinas del fondo se han visto afectadas o la movilización está restringida o es de difícil acceso, entonces las actividades se coordinarán a través de medios telemáticos y telefónicos.



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 9 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

11.7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Si la comunicación debe realizarse por forma virtual, los medios que se utilizarán para comunicación serán los siguientes:

Videoconferencia: Zoom, Teams, Webex.

Mensajería: WhatsApp, Telegram, SMS

Mails: correo institucional basado en Zimbra al cual cada colaborador tiene acceso.

La Representante Legal definirá que servicios son los más adecuados para la aplicación de este plan.

11.8 TRANSPORTE INSTITUCIONAL

El fondo podrá proveer de transporte a sus funcionarios estratégicos en función de la magnitud de la contingencia, cuando este fuera necesario.

11.9 SEGURIDAD

El fondo cuenta con monitoreo de las oficinas contratada con la empresa ADE SEGURIDAD. Cuenta además con un sistema de alarmas y cámaras que permiten monitorear en tiempo real la seguridad de las oficinas y áreas críticas del fondo. En el caso que sea violentada se deberá reportar el incidente a través de los establecido en el proceso de activación de contingencia.

11.10 RESPALDO DE INFORMACION

El respaldo de información generada es responsabilidad del fondo; se la realiza diariamente al final de la jornada de trabajo y es de responsabilidad de la Sra. Fernanda Ocampo, asistente de crédito. El fondo mantiene un instructivo para formalizar la asignación de un responsable de esta actividad. El respaldo es automático y puede operar de forma remota.

11.11 RESPALDO DE MÁQUINAS VIRTUALES (RPO / RTO)

El proveedor, ni el fondo manejan respaldos en máquinas virtuales. El proveedor respalda su información propia en la nube y el fondo debe hacerlo en su servidor. El fondo mantiene respaldos en dispositivos de memoria externos la información histórica, debidamente custodiados. El fondo procurará subir información a la nube.

11.12 TELETRABAJO O TRABAJO REMOTO


En caso de que se requiera realizar trabajos en plataformas o programas de uso exclusivo del fondo, la Representante Legal autorizará al proveedor tecnológico, para que los funcionarios que considere necesario por efectos de contingencia, puedan acceder remotamente a esas plataformas, para lo cual, se instalará un cliente VPN en los equipos que se utilizarán. Solo equipos bajo esta configuración podrán acceder a los recursos tecnológicos del fondo por un tiempo limitado o el que defina la Gerencia General, hasta levantar la contingencia.

11.13 SERVICIOS BASICOS

El fondo cuenta con los servicios de: luz eléctrica, internet y comunicaciones telefónicas para garantizar una adecuada coordinación de los eventos. Para garantizar que los cortes de electricidad no afecten las operaciones, el fondo cuenta con un UPS con capacidad de brindar energía durante una hora.

11.14 DISPONIBILIDAD



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 10 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

Al activarse una contingencia, todos los funcionarios y personal del fondo deben tener disponibilidad 24/7 o en la forma que la Representante Legal determine.

CAPITULO V Activación de Contingencia

12.- Responsables

12.1 La activación de contingencia será dada por parte de la Gerencia General.

12.2 La Representante Legal será quien coordine las acciones dentro del fondo para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos de contingencia.

12.3 La Representante Legal dispondrá que funcionario del fondo podrá ser el back up para activar la contingencia en su ausencia.

12.4 La Representante Legal podrá conformar un Comité de Contingencia el cual estará integrado adicionalmente por los responsables de las áreas estratégicas y cualquier otro funcionario del fondo que se considere necesario.

12.5 Al presentarse una eventualidad que ponga en riesgo la operatividad de uno de los servicios del fondo se debe seguir el siguiente protocolo con el objetivo de restablecer en el menor tiempo posible los servicios de valor afectados:

PASO	ACCION	RESPONSABLE
1	Identificación de servicios afectados	Operaciones
2	Declaración manifiesta del Evento: Correo Teléfono Verbal (con aprobación escrita)	Gerente General
3	Análisis de daños (Check List)	Operaciones
5	Contactos con especialistas de servicios afectados. (Sección 11.5 Contactos)	Asistente Administrativa Operaciones
6	Restablecimiento de servicios afectados.	Operaciones Contacto de Servicio/Proveedor
7	Análisis del evento	Operaciones Contacto de Servicio/Proveedor
8	Diseño de plan de mejora o actualización	Gerencia General
9	Declaración de Cierre de evento	Gerente General

CAPITULO VI


Estrategias de protección antes de incidentes, medidas de contingencia y mitigación

13.- Estrategias

13.1 El fondo con la finalidad de aplicar exitosamente su Plan de Contingencia pondrá en funcionamiento las siguientes estrategias para la protección de incidentes y las medidas de contingencia y mitigación.

Tarea	Acción	Objetivo
Actualización de procedimientos de procesos del sistema, tanto los internos como los del proveedor	De forma semestral el fondo deberá evaluar sus procedimientos y de proveedores externos, en	Protección de base de datos Levantamiento oportuno de la plataforma




	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 11 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

	cuanto a los procedimientos de contingencia	
Validar procesos en cuanto a la información de back-up del fondo	De forma semestral se validará que la información del fondo se encuentre actualizada y custodiada	Que el back up de información del fondo se encuentre actualizada diariamente.
Verificar que el Plan de contingencia propio y de del proveedor tecnológico esté actualizado	De forma anual se debe presentar el plan de contingencia propio y de proveedores actualizado	Plan de contingencia del proveedor tecnológico permita levantar los procesos inmediatamente.
Formar back ups de los procesos involucrados en contingencia	Gestionar un taller para preparar back ups de procesos	Que el personal estratégico del fondo que maneja procesos críticos conozca sus tareas en contingencia.
Informar dentro del fondo sobre el plan de contingencia, acciones y responsables	Informar de forma mensual las actualizaciones de acciones y del plan de contingencia al personal del fondo	Mantener informado al personal sobre los procedimientos en contingencia.
		Mantener informado al Administrador de los procesos de contingencia.

14.- Medidas de contingencia y mitigación

Tarea	Acción	Objetivo
Capacitar al personal encargado de procesos críticos	Simulacros imprevistos	Evaluar grado de conocimiento de plan de contingencia. Medir el tiempo de reacción ante eventos contingentes, independiente de la gravedad de la situación.
Personal funcional tenga acceso a sistemas y plataforma tecnológica	Simulacros imprevistos en coordinación con proveedor tecnológico, si fuese el caso	Evaluar grado de respuesta para activar ingresos a sistemas.
Recibir las direcciones IP de las máquinas que operan en contingencia y/o entregar a proveedor tecnológico las direcciones IP de los computadores que se requieren activar en contingencia.	Entregar de forma confidencial al proveedor tecnológico las direcciones IP de los computadores que se requieren activar en contingencia.	Obtener los permisos para ingreso al sistema y permita gestionar la información
Evaluación permanente. Si es necesario incluir a proveedor tecnológico	Simulacros imprevistos de caída de sistema	Cumplimiento de acciones de contingencia y medir tiempo de respuesta
Evaluación de información de back up de bases de información	Evaluación sorpresa dentro del fondo a las áreas. Visitas no programadas al proveedor para revisar back up de información y procesos	Que la información esté soportada diariamente
Actualizar base de datos de	Actualizar direcciones email,	Mantener información

	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Fecha: 19-10-2023 Página: 12 de 17

información de funcionarios que actúan en contingencia, incluyendo la del proveedor	teléfonos fijos o celulares, etc	actualizada del personal estratégico en contingencia y del proveedor tecnológico, si hubiera.
---	----------------------------------	---

CAPITULO VII

Respuesta al incidente: estabilización de la situación, eliminación de amenazas, efectos secundarios.

15.- Respuesta, Estabilización, Eliminación de Amenazas y Efectos Secundarios

15.1 A continuación se detallan las principales acciones que se deberá tener en cuenta y coordinar ante los diferentes eventos naturales o antrópicos que se puedan producir y garantizar la continuidad de las actividades del fondo.

La aplicación de las acciones se debe ejecutar como máximo, dentro de las siguientes 48 horas, dependiendo de la magnitud y severidad de los eventos.


Las acciones que se detallan garantizan que se efectúen los procesos mínimos para que el fondo pueda atender sus procesos críticos altos y medios.

1. SISMOS - INUNDACIONES - ERUPCIONES VOLCANICAS

EVENTO:	Daños estructurales en oficinas; impedimento en general de usar espacio físico del fondo o llegar a el
----------------	---

	Acciones
Estabilización de situación	<i>Identificar afectación a procesos críticos</i>
	<i>Identificar funcionamiento de fuentes de energía y comunicación remota</i>
	<i>Levantar procesos de plataforma tecnológica propios y de proveedores</i>
	<i>Comunicar al personal estratégico activación de contingencia</i>
	<i>Activación de autorizaciones para direcciones IP alternas</i>
Eliminación de amenazas	<i>Verificar ingreso al sistema</i>
	<i>Verificación de información en línea con proveedor</i>
	<i>Verificar estabilidad de la conexión con IP alternos</i>
	<i>Verificar ingreso a sistemas transaccionales y contables</i>
	<i>Verificar el tiempo de actividad con fuentes de energía y conexión WI-FI</i>
	<i>Cerrar operaciones pendientes</i>
Efectos secundarios	<i>Ninguno</i>



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 13 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

2. EPIDEMIAS O PANDEMIAS

EVENTO: Impedimento en general de acceder a las oficinas del fondo por restricciones de movilidad, cuarentena, resguardo obligatorio


		Acciones
Estabilización de situación	de	Identificar afectación a procesos críticos
		Levantar procesos de sistemas propios y de proveedores
		Comunicarse con personal estratégico
		Activación de autorizaciones para acceso vía VPN
		Activar ingreso a sistemas de videoconferencia y comunicación en general
Eliminación de amenazas	de	Evaluar acciones administrativas y sostenibilidad de contingencia en el mediano plazo
		Verificación de información en línea y la que manejen proveedores.
		Verificar estabilidad de la conexión con IP alternos
		Verificar funcionamiento de sistemas de comunicación
		Verificar disponibilidad de personal estratégico para procesos críticos altos y medios
Efectos secundarios		Ninguno

3. INCENDIOS ESTRUCTURALES

EVENTO: Daños estructurales en oficinas total o parcial; impedimento en general de usar espacio físico del fondo

		Acciones
Estabilización de situación	de	Identificar afectación a procesos críticos
		Identificar funcionamiento de fuentes de energía y comunicación remota
		Levantar procesos de sistemas tecnológicos propios y en coordinación con proveedores
		Comunicar al personal estratégico activación de contingencia
		Activación de autorizaciones para direcciones IP alternas
		Definir local alternativo para funcionamiento del fondo.
Eliminación de amenazas	de	Verificar ingreso a la plataforma del sistema
		Verificación de información en línea con proveedor
		Verificar estabilidad de la conexión con IP alternos
		Verificar disponibilidad de personal estratégico para procesos críticos altos y medios



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJCSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 14 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

	<i>Verificar el tiempo de actividad con fuentes de energía y conexión WI-FI</i>
	<i>Verificar ingreso a sistemas transaccionales y contables</i>
	<i>Verificación del estado de información de respaldo, archivos de uso diario e históricos</i>
	<i>Cerrar operaciones pendientes</i>
Efectos secundarios	<i>Pérdida de información en archivos físicos</i>

4. CONMOCION SOCIAL

EVENTO:	Impedimento en general de acceder a las oficinas del fondo
----------------	---


		Acciones
Estabilización de situación	de	<i>Identificar afectación a procesos críticos</i> <i>Levantar procesos de plataforma tecnológica propios y de proveedores</i> <i>Identificar funcionamiento sistemas de comunicación virtual y telefónica</i> <i>Comunicar al personal estratégico activación de contingencia</i> <i>Activación de autorizaciones para acceso VPN</i>
Eliminación de amenazas	de	<i>Verificar ingreso a la plataforma del sistema</i> <i>Verificar estabilidad de la conexión VPN</i> <i>Verificar ingreso a sistemas transaccionales y contables</i> <i>Verificar disponibilidad de personal estratégico para procesos críticos altos y medios</i> <i>Verificación de información en línea con proveedor</i> <i>Cerrar operaciones pendientes</i>
Efectos secundarios		<i>Ninguno</i>

HACKEO

EVENTO:	Detección de ataque cibernético con afectación a la información del fondo
----------------	--

		Acciones
Estabilización de situación	de	<i>Identificar afectación a procesos críticos</i> <i>Comunicarse con logística y proveedores indicando activación de contingencia</i> <i>Poner en marcha protocolos de detección</i> <i>Poner en marcha procesos de recuperación y restauración de información</i>
Eliminación de	de	<i>Verificación de información en línea con</i>



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 15 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

amenazas	<i>proveedor</i> <i>Verificar back up de la información y copias de seguridad</i> <i>Aplicar medidas correctivas y verificar funcionamiento normal de los sistemas</i> <i>Verificar que proveedor haya eliminado la amenaza</i>
Efectos secundarios	<i>Perdida parcial de información</i>

CAPITULO VIII

Reanudación de la operación del fondo: instalaciones o localidad

16.- Reanudación de la operación

16.1 El fondo ante una situación de contingencia y dependiendo de la severidad del evento, debe estar preparado para reanudar su operación en un lapso no mayor a 48 horas independiente de la gravedad de la situación, tiempo que resulta suficiente ya que la actividad de levantamiento de los procesos críticos dependerá de la rapidez con la que se levante los servicios de la plataforma tecnológica y el acceso a los sistemas.

16.2 Es importante que los tiempos de levantamiento de los procesos críticos sea el mismo para el proveedor tecnológico, independiente de la situación contingente.

16.3 El proveedor tecnológico tiene capacidad de levantar su operación en no más de 24 horas, cuenta con un plan de contingencia propio y protocolos de continuidad. Su respuesta para emergencias es de hasta 48 horas.

16.4 El proveedor cuenta con 2 personas con capacidad de brindar apoyo tecnológico, disponibles en horario laborables. Proveen 120 horas de soporte al año.

16.5 La activación de la contingencia se realizará exclusivamente en las oficinas de la ciudad de Quito ya que el fondo no mantiene oficinas en otras regiones o ciudades del país.

16.6 En caso de inhabilitación de la estructura física de las oficina principales la Representante Legal o el Comité de Contingencia, podrá definir el local alternativo para el funcionamiento.

CAPITULO IX

Reserva para gastos ordinarios

17.- Recursos para gastos

17.1 Con la finalidad de que el fondo pueda mantener en contingencia su actividad operacional, mantendrá en bancos como liquidez disponible, un mes de gastos operacionales, (servicios básicos, sueldos, proveedores de servicios), monto que deberá estar en disponibilidad inmediata.


17.2 Contabilidad, es la responsable de definir y mantener ese valor en las cuentas del fondo.

17.3 El monto solamente podrá cambiarse de forma temporal con la autorización del Representante Legal con la justificación pertinente de Contabilidad y en consideración a la severidad de los eventos.

CAPITULO X

Simulacros



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 16 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

18.- Simulacros

18.1 El fondo a través del Representante Legal, será quien planifique de forma trimestral un simulacro el mismo que deberá realizarse en fechas aleatorias y sin previo aviso, con la finalidad de analizar la capacidad de respuesta del levantamiento de los procesos. Los simulacros contemplarán partes de los procesos críticos o todos.

18.2 El Representante Legal será la responsable de la ejecución y medición de resultados de la implementación de los simulacros.

18.3 El simulacro deberá medir principalmente:

- Conocimiento del plan de contingencia
- Aplicación de las medidas de control y mitigación del evento
- Tiempos de respuesta

18.4 Los resultados deberán ser presentados al Representante Legal y de ser pertinente se informará al Consejo de Administración del riesgo suscitado.

18.5 El proveedor tecnológico de sistemas, este también deberá formar parte de los simulacros.

CAPITULO XI Revisión y actualización periódica

19.- Revisión y actualización del plan de contingencia

19.1 El Plan de Contingencia se revisará de forma anual por el funcionario responsable del Comité de Riesgos, o cuando exista un proceso que pueda ser identificado como crítico que amerite ser considerado dentro del mismo.

19.2 El Representante Legal en conjunto con el funcionario responsable del Comité de Riesgos llevarán a cabo los análisis pertinentes de la correcta aplicación del plan tanto por parte del proveedor tecnológico como de los funcionarios estratégicos a cargo de procesos críticos.


19.3 Se informará al Comité de Riesgos y al Representante Legal del Fondo, las mejoras y actualizaciones que se realicen al plan y se incluirá en los informes trimestrales de riesgos.

EXPEDICION y APROBACION

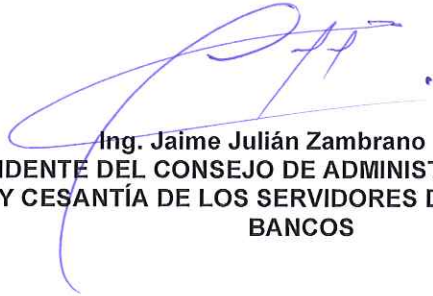
El Consejo de Administración del FCPC de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Superintendencia de Bancos, en uso de las atribuciones determinadas en la normativa legal vigente deberá aprobar el presente Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, previa aprobación del Comité de Riesgos.

El Representante Legal junto con el Comité de Riesgos del FCPC de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Superintendencia de Bancos, deberán mantener los controles o procedimientos para asegurar la implementación del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.



	FCPC DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Código: FCPCJSSB-PCCN-CR-001 Revisión: FINAL Fecha: 19-10-2023 Página: 17 de 17
	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	

Dado en la ciudad de Quito DM., el 16 de octubre de 2023



Ing. Jaime Julián Zambrano Borja,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FCPC
DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS

LO CERTIFICO, Quito, Distrito Metropolitano, el 19 de octubre de 2023

Elaborado por:	Comité de Riesgos	Acta Nro.: FCPCJSSB-CR-2023-005-A de 16 de octubre de 2023
Aprobado por:	Consejo de Administración	Acta Nro.: FCPCJSSB-CR-2023-008-A de 19 de octubre de 2023

CONTROL DE REVISIONES

Número de revisión	Fecha	Motivo	Aprobado por	Número de Acta y resolución
Versión 1.0	Oct-2023	Emisión	Comité de Riesgos	FCPCJSSB-CR-2023-004-A
Versión 2.0	Oct-2023	Emisión	Comité de Riesgos	FCPCJSSB-CR-2023-005-A
FINAL	Oct-2023	Emisión	Consejo de Administración	FCPCJSSB-CA-2023-008-A